

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00089804

Al 31 de Diciembre de 1993

Expediente No. 19893-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000.

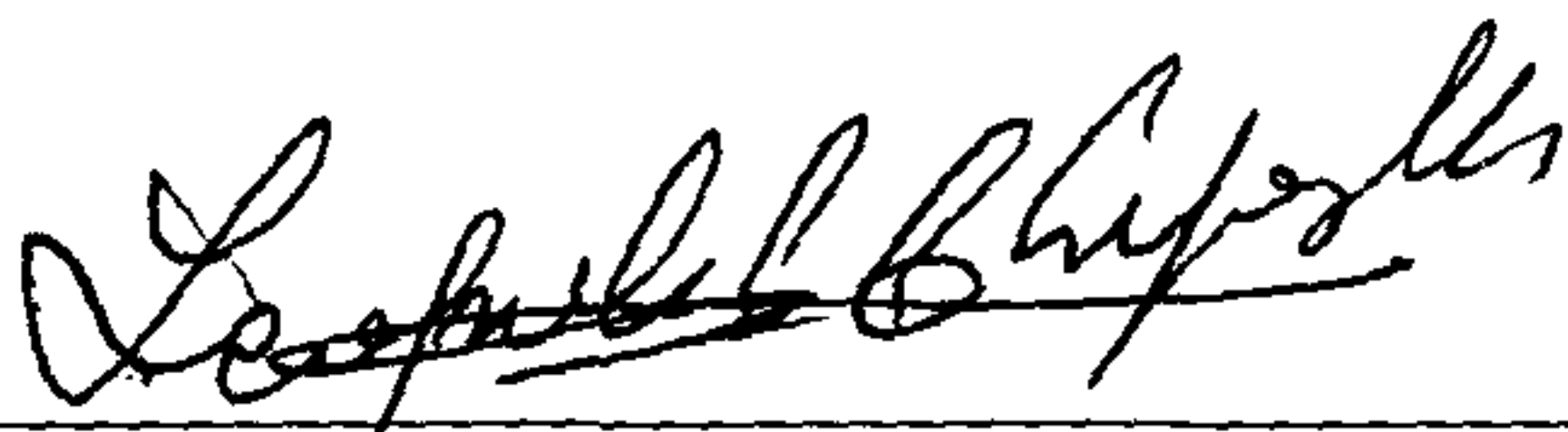
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990505314001

RAZON SOCIAL
PREDIALEGS A PREDIAL ALEGRIA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Leopoldo López Chilibuina	ecuatoriana	09.03518587		1.625	1.625.000.-
2	Esther López de Romero	ecuatoriana	09.02527100		420	420.000.-
3	Blanca López Chilibuina	ecuatoriana	09.02527159		1.562	1.562. 000.-
4	Juana López de Alencastro	ecuatoriana	09.02689470		147.	147.000.-
5	Francisca López Sivinta	ecuatoriana	09.05623807		246	246.000.-
6	Diocelina Zumba de López	ecuatoriana	09.06345467		1.000	1.000.000.-
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.000.000.-


Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto de 1.995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL